

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Pascual Sans.

Vocales titulares: Don Jesús Martín Martín, don Carlos Pajares Vales, don José Ros Pallarés y don Francisco González Gascón, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Valencia, el tercero, y de Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez

Vocales suplentes: Don Laberto Galindo Tixaire, don Manuel García Velarde, don Manuel García Doncel y don Cayetano López Martínez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la U. N. E. D., el segundo, y Profesores agregados de las Universidades Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**26611** *ORDEN de 11 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Arsenio Fraile Ovejero.

Vocales titulares: Don José Planes Mestres, don José María Recio Pascual, don Francisco Javier Marco Bach y doña Mercedes Alonso Bedate, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafita.

Vocales suplentes: Don Jorge Balach Martín, doña Eduerme Cerarruzabeitia Sagarminaga, don Alejandro Esteller Pérez y don Manuel de la Higuera González, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona, el primero; de Salamanca, el tercero; de Granada, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**26612**

*ORDEN de 14 de septiembre de 1982 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de la Agregaduría de Música de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Ceuta, dependiente de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Agregaduría de Música de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Ceuta, dependiente de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 18 de julio de 1959, con arreglo a las siguientes bases.

#### 1. Aspirantes

1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Agregados de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma Agregaduría en servicio activo, excedente o supernumerario; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

1.2. De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

#### 2. Solicitudes

2.1. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias), acompañando hoja de servicios certificada en la que se reseñará la fecha de expedición del título profesional o del documento que acredite haberlo solicitado, así como las publicaciones y documentos acreditativos de méritos que deseen incorporar, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad donde presten servicio, y si se trata de aspirantes en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

#### 3. Toma de posesión

La toma de posesión del destino obtenido como consecuencia de este concurso de traslado tendrá lugar en las condiciones previstas en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), incorporándose a su respectivo destino el adjudicatario de la plaza dentro de los diez primeros días de octubre del curso siguiente al del nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**26613**

*RESOLUCION de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 1 de marzo de 1982.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo señalado en el número segundo de la Orden de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio.

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas que se determina en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Presidentes del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

## RELACION QUE SE CITA

<b>ALBACETE</b>															
Unico Libre	—	—	60	4	75	5	124	4	1	1	2	2	2	1	
Unico Mixto	31	24	52	4	69	4	96	3	1	1	—	—	1	1	
<b>ALICANTE</b>															
1ª Libre	—	—	78	6	104	6	167	6	12	10	10	9	19	6	
2ª Libre	—	—	79	6	102	6	177	6	13	12	12	10	17	5	
3ª Mixto	184	145	60	4	76	5	78	3	2	2	5	4	4	1	
<b>ALMERIA</b>															
Unico Libre	—	—	93	7	65	4	182	6	—	—	—	—	3	1	
Unico Mixto	31	24	84	6	58	4	158	6	—	—	1	1	—	—	
<b>AVILA</b>															
Unico Mixto	4	3	79	6	127	8	149	5	—	—	—	—	—	—	
<b>BADAJOS</b>															
1ª Libre	—	—	87	6	90	5	228	8	—	—	1	1	3	1	
2ª Libre	—	—	83	6	92	6	233	8	2	2	1	1	4	1	
Unico Mixto	31	24	80	6	86	5	208	7	1	1	—	—	8	3	
<b>BALBAIRES</b>															
Unico Libre	—	—	59	4	76	5	115	4	5	5	5	4	14	4	
Unico Mixto	141	111	37	3	41	3	71	3	4	4	7	6	4	1	
<b>BURGOS</b>															
Unico Mixto	16	13	92	7	108	7	157	6	—	—	1	—	—	—	
<b>CACERES</b>															
Unico Libre	—	—	85	6	95	6	220	8	—	—	—	—	4	1	
Unico Mixto	67	53	73	5	80	5	187	7	—	—	3	3	—	—	
<b>CADIZ</b>															
1ª Libre	—	—	110	8	122	7	162	6	6	6	9	8	16	5	
2ª Libre	—	—	106	8	122	7	173	6	5	5	11	10	10	3	
3ª Libre	—	—	113	8	120	7	154	5	8	8	6	5	20	6	
Unico Restrngido	277	218	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>CASTELLON</b>															
Unico Mixto	75	59	93	7	122	7	198	7	2	2	2	2	8	3	
<b>CIUDAD REAL</b>															
Unico Libre	—	—	82	6	84	5	130	5	2	2	1	1	4	1	
Unico Mixto	32	25	82	6	84	5	106	4	1	1	3	3	3	1	
<b>CORDOBA</b>															
1ª Libre	—	—	109	8	111	7	191	7	—	—	—	—	—	—	
2ª Libre	—	—	106	8	117	7	191	7	—	—	—	—	—	—	
3ª Libre	—	—	99	7	111	7	200	7	—	—	—	—	—	—	
Unico Mixto	72	57	101	7	99	6	145	5	—	—	—	—	—	—	



OPOSICION 1. 982	TURNO RESTRINGIDO		TURNO LIBRE NORMAL						TURNO LIBRE "Reserva Ley 70"					
			AREA FILOLOGICA		AREA MATEMATICAS		AREA C. SOCIALES		AREA FILOLOGICA		AREA MATEMATICAS		AREA C. SOCIALES	
	PRESEN TADOS	PLAZAS	PRESEN TADOS	PLAZAS	PRESEN TADOS	PLAZAS	PRESEN TADOS	PLAZAS	PRESEN TADOS	PLAZAS	PRESEN TADOS	PLAZAS	PRESEN TADOS	PLAZAS
<b>MALAGA</b>														
1º Libre	—	—	95	7	104	6	191	7	1	1	1	1	5	2
2º Libre	—	—	94	7	96	6	178	6	3	3	4	3	11	4
3º Libre	—	—	90	7	107	6	186	7	1	1	2	2	10	3
4º Libre	—	—	96	7	107	6	184	6	2	2	—	—	3	1
Unico Mixto	289	227	69	5	56	3	31	1	1	1	2	2	—	—
<b>MURCIA</b>														
1º Libre	—	—	95	7	104	6	169	6	—	—	2	2	2	1
2º Libre	—	—	97	7	104	6	168	6	1	1	1	1	2	1
3º Libre	—	—	89	7	108	7	179	6	3	3	1	1	2	1
4º Libre	—	—	99	7	115	7	169	6	—	—	—	—	4	1
5º Mixto	99	78	92	7	89	5	99	4	—	—	—	—	1	1
<b>NAVARRA</b>														
Unico Libre	—	—	55	4	94	6	142	5	4	4	4	3	5	2
Unico Mixto	65	51	48	4	77	5	124	4	2	2	2	2	5	2
<b>ORENSE</b>														
Unico Mixto	42	33	132	10	166	10	216	8	—	—	—	—	—	—
<b>OVIEDO</b>														
1º Libre	—	—	100	7	121	7	175	6	—	—	1	1	2	1
2º Libre	—	—	103	8	129	8	163	6	—	—	—	—	—	—
3º Libre	—	—	102	7	120	7	152	5	—	—	—	—	1	1
Unico Mixto	45	35	100	7	123	7	142	5	—	—	—	—	1	1
<b>PALENCIA</b>														
Unico Mixto	11	9	97	7	84	5	142	5	—	—	—	—	—	—
<b>LAS PALMAS</b>														
1º Libre	—	—	88	6	98	6	184	6	6	6	2	2	16	5
2º Libre	—	—	79	6	92	6	192	7	13	12	10	9	18	6
3º Libre	—	—	80	6	105	6	194	7	8	8	3	3	24	8
Unico restringido	349	275	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>PONTEVEDRA</b>														
1º Libre	—	—	68	5	90	5	151	5	1	1	3	3	10	3
2º Libre	—	—	71	5	96	6	151	5	3	3	1	1	9	3
Unico Mixto	53	42	73	5	83	5	136	5	1	1	3	3	11	3
<b>SALAMANCA</b>														
Unico Libre	—	—	62	5	93	6	136	5	—	—	—	—	—	—
Unico Mixto	20	16	62	5	93	6	129	5	—	—	—	—	—	—
<b>SANTA CRUZ TENERIFE</b>														
1º Libre	—	—	61	4	82	5	114	4	9	9	5	4	27	9
2º Libre	—	—	75	5	88	5	120	4	8	8	9	8	21	7
3º Libre	—	—	60	4	93	6	105	4	10	9	7	6	35	11
4º Mixto	55	43	50	4	83	5	102	4	6	6	11	10	23	7
<b>SANTANDER</b>														
Unico Libre	—	—	72	5	77	5	220	8	1	1	—	—	3	1
Unico Mixto	31	24	73	5	62	4	189	7	1	1	—	—	—	—
<b>SEGOVIA</b>														
Unico Mixto	5	4	35	3	48	3	74	3	—	—	1	1	—	—

SEVILLA														
1ª Libre	—	—	69	5	105	6	209	7	1	1	7	6	14	4
2ª Libre	—	—	63	5	106	6	211	7	2	2	3	3	14	4
3ª Libre	—	—	61	4	106	6	198	7	2	2	5	4	14	4
4ª Libre	—	—	63	5	102	6	193	7	3	3	5	4	14	4
Unico Mixto	99	78	61	4	103	6	150	5	2	2	6	5	16	5
SORIA														
Unico Mixto	1	1	18	1	36	2	26	1	—	—	—	—	—	—
TERUEL														
Unico Mixto	15	12	39	3	47	3	109	4	—	—	—	—	1	1
TOLEDO														
Unico Libre	—	—	69	5	71	4	135	5	1	1	—	—	3	1
Unico Mixto	34	27	67	5	71	4	115	4	2	2	—	—	1	1
VALENCIA														
1ª Libre	—	—	92	7	123	7	193	7	1	1	—	—	3	1
2ª Libre	—	—	88	6	116	7	209	7	—	—	—	—	5	2
3ª Libre	—	—	100	7	127	8	226	8	3	3	1	1	5	2
4ª Libre	—	—	94	7	114	7	198	7	1	1	3	3	4	1
5ª Libre	—	—	80	6	119	7	199	7	—	—	—	—	—	—
Unico Mixto	190	149	57	4	160	10	113	4	1	1	1	1	—	—
VALLADOLID														
Unico Libre	—	—	73	5	122	7	247	9	1	1	—	—	—	—
Unico Mixto	18	14	76	6	117	7	230	8	—	—	—	—	1	1
ZAMORA														
Unico Mixto	10	8	64	5	95	6	95	3	—	—	1	1	—	—
ZARAGOZA														
1ª Libre	—	—	79	6	101	6	203	7	—	—	—	—	—	—
2ª Libre	—	—	89	7	104	6	187	7	—	—	—	—	—	—
Unico Mixto	29	23	88	6	96	6	177	6	—	—	—	—	—	—
CEUTA														
Unico Mixto	6	5	24	2	16	1	32	1	—	—	—	—	2	1
MELILLA														
Unico Mixto	3	2	11	1	12	1	16	1	1	1	—	—	—	—
DONN														
Unico Mixto	39	31	7	1	11	1	12	1	3	3	—	—	7	2
T O T A L E S														
	3.177	2.500	9.217	675	11.222	675	19.091	675	230	225	252	225	676	225